TRIBUNALES
LEGAJO CARTEL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCIÓN IN SITU Y CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las 09:00hs, en la Dependencia del Tribunales Especializados de lo Penal Económico ubicado en el 7mo Piso Torre Norte., se reúne la Comisión de Recepción de Bienes, integrada por los Señores,
- Arq. Carolina Ruffinelli, Administradora de Contrato.
- Arq. Carolina Basualdo en representación del Arq. Ebo Cardozo Riego.
- C.D. Diana Caballero - D.V. Recepción de bienes Suministro.
- Lic. Norma Escobar - Dirección Contraloría Interna.;

a los efectos de realizar la recepción de los bienes adjudicados a la empresa Comercial P y G S.A correspondiente al llamado del P.A.C.N°04/2019-OC N° 2596 -Contratación Directa -"Adquisición y Colocación de Carteles de Señalización-Contrato Abierto-Plurianual" y según lo descripto en la Nota de Remisión N° 001-001000329 de fecha 21/10/2020 El/la Sr/Sra. Norma Escobar. representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña el presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción.-

El Administrador de Contrato y/o Técnico especialista/idóneo designado certifican la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión.-

Se detallan las siguientes observaciones.-

Siendo las 09:30 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda de Bienes.

Diana Caballero
Div. Recepción de Bienes
Dpto. de Suministro

Lic. Norma Escobar.
D.C.I.

Arq. CAROLINA BASUALDO
JEFE
Dpto. de Obras y Proyectos

Arq. CAROLINA RUFFINELLI
Directora
Dirección de Infraestructura Física

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Por otra parte se hace constar que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del Sr. / Sra. Lourdes Candia en este acto en representación del (Abog. Lourdes M. Candia V. Actuaria Judicial) en fecha 21/10/2020

JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS

Escaneado con CamScanner